

1 CAMBIO DE OBJETO
 2 SOCIAL Y REFORMA
 3 ESTATUTO SOCIAL
 4 LA COMPAÑIA INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA --
 5
 6

7 CUANTIA:
 8 INDETERMINADA -----

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
 10 Ecuador, el día de hoy **SEIS** de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL DOCE**, ante
 11 mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario
 12 Trigésimo de este cantón, comparece a la celebración de esta escritura la
 13 señora Olga Isabel Vintimilla Sigüenza, por los derechos que representa de
 14 **INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA**, en su calidad de Gerente General,
 15 conforme al Nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente
 16 matriz, quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad
 17 ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a
 18 quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta
 19 escritura Pública, a la que procede como queda expresado y con amplia y
 20 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: Señor
 21 Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el
 22 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
 23 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA XIMA S.A.**
 24 **XIMASA** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:
 25 **PRIMERA COMPARCIENTES:** Comparece al otorgamiento
 26 presente escritura, la señora Olga Isabel Vintimilla Sigüenza, por los derechos
 27 que representa de Inmobiliaria Xima S.A. Ximasa, en su calidad de gerente
 28 general, según nombramiento que se agrega a la presente escritura.

1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES** A) La compañía Inmobiliaria Xima S.A.
2 Ximasa, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario
3 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veintiuno de julio de dos mil
4 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el catorce
5 de agosto del mismo año, con un capital suscrito de ochocientos dólares y un
6 capital autorizado de mil seiscientos dólares. B) La Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de noviembre de dos mil
8 doce, cuya copia de agrega como parte integrante de este instrumento,
9 autoriza la reforma del objeto social y estatutos. **TERCERA**
10 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos Olga Isabel Vintimilla
11 Siguenza representante legal de Inmobiliaria Xima S.A. Ximasa, declaro bajo
12 juramento: **PRIMERO:** Que la compañía que represento a la fecha presente
13 no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna institución pública
14 ni tiene obligaciones pendientes con el INSTITUTO ECUATORIANO DE
15 SEGURIDAD SOCIAL (IESS). **SEGUNDO:** Que en la cláusula tercera del
16 Estatuto Social de la Compañía **INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA**, se
17 ha efectuado las reformas al objeto social, el mismo que en adelante dirá:
18 **“CLASULA TERCERA:** La compañía podrá dedicarse a la
19 compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles,
20 inclusive los sujetos al régimen de propiedad horizontal, podrá
21 dedicarse a la venta o comercialización inmobiliaria de terceros; a la
22 construcción y mantenimiento de toda clase de edificios,
23 viviendas, residenciales, centros comerciales, condominios, fábricas
24 industriales; efectuar, promover, comercializar proyectos de desarrollo
25 urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con sociedades o
26 empresas privadas, públicas y semipúblicas; a la construcción de toda
27 clase de obras civiles y además a prestar servicios de asesoría
28 en los campos inmobiliarios, constructivo y arquitectónicos; La

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA "INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA", CANTÓN GUAYAQUIL
EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2012.



En la ciudad de Samborondón, el 5 de noviembre de 2012, a las 11h15, en el local número 3-303 oficina 3-303 del Edificio: SAMBORONDÓN BUSINESS CENTER TORRE B, sector los Arcos, kilómetro 1.5 de la vía a Samborondón, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas las siguientes personas: señor abogado Pedro Bajaña Bajaña, por los derechos que representa de las compañías extranjeras TARFANIA LLC y DULY PULY LLC, en su calidad de apoderado especial, conforme lo acredita con el poder que se agrega al expediente, propietarias de 792 acciones y 8 acciones respectivamente. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran totalmente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía. Estando presentes todos los Accionistas de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Realizar el cambio de objeto social de la compañía INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA;

SEGUNDO PUNTO: Reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía; y,

TERCER PUNTO: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.-

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por el **Abogado Pedro Bajaña Bajaña**, en calidad de **Presidente Ad - Hoc**; y, como Secretaria actúa la Gerente General, la señora **Olga Isabel Vintimilla Sigüenza**.

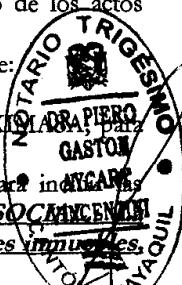
Habiendo la Secretaria constatado que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía, el Presidente declara instalada la presente sesión, y pone a consideración de los asistentes los puntos del Orden del Día.-

Solicita la palabra el **Abogado Pedro Bajaña Bajaña** manifiesta que considera conveniente a los intereses de la Compañía cambiar el objeto social de la misma, por cuanto el actual objeto es muy amplio acarreando problemas de carácter administrativo con las entidades de control por actividades que no se están realizando como por ejemplo "courrier" o envíos de dinero al exterior. Por tal motivo, recomienda que el objeto social se limite exclusivamente a la actividad inmobiliaria en todas sus fases, para que los controles, impuestos y responsabilidades solo se deriven de esta actividad, motivo por el cual procede a someter a consideración de la Junta este tema. Continúa el presidente y manifiesta que en caso de aprobarse lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas legales pertinentes, será necesario además que la presente Junta apruebe la reforma parcial del estatuto en la cual constara que el cambio de objeto social de la compañía; propone además que en caso de aprobarse los puntos antes tratados, se autorice a la Gerente General de la Compañía, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.-

Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad resolvió lo siguiente:

PRIMERO: cambiar el objeto social de la compañía INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA, para dedicarse a la promoción inmobiliaria en todas sus fases y modalidades;

SEGUNDO: Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su clausula tercera, para incluir las reformas efectuadas al objeto social, el mismo que dirá: **"TERCERA: OBJETO SOCIAL** **"La** **"compañía podrá dedicarse a la compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles.**

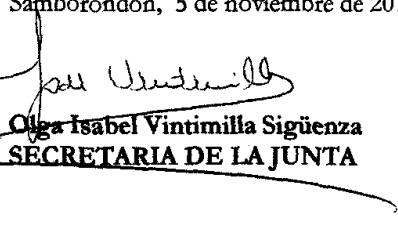


inclusive los sujetos al régimen de propiedad horizontal, podrá dedicarse a la venta o comercialización inmobiliaria de terceros; a la construcción y mantenimiento de toda clase de edificios, viviendas, residenciales, centros comerciales, condominios, fábricas industriales; efectuar, promover, comercializar proyectos de desarrollo urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas y semipúblicas; a la construcción de toda clase de obras civiles y además a prestar servicios de asesoría en los campos inmobiliarios, constructivo, arquitectónicos. La compañía podrá adquirir y ser titular de derechos fiduciarios y cualquier otro tipo de títulos valores o derechos en los que se represente el capital social de compañías anónimas, de responsabilidad limitada, patrimonios autónomos dotados de personerías jurídica como los fideicomisos mercantiles, ya sean estos nacionales o extranjeros. Para el efecto, la compañía podrá adquirir bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza, podrá adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse, derechos fiduciarios y realizar aquellos actos o contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto social"; y,

TERCERO: Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva, y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.- El Presidente consulta a los presentes si no desean tratar algún otro asunto a lo que éstos responden con una negativa. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo la secretaría a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 12h35,- f) Eco. Pedro Bajaña Bajaña, Presidente ad - hoc, accionistas TARFANIA LLC y DULY PULY LLC; f) Olga Isabel Vintimilla Sigüenza, Gerente General - Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Samborondón, 5 de noviembre de 2012


Olga Isabel Vintimilla Sigüenza
SECRETARIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE VOTACIONES Y CONSULTA POPULAR

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos: VINTIMILLA
Primer apellido: VINTIMILLA SIGUENZA
Segundo apellido: OLGA ISABEL
Lugar de nacimiento: CANTON CHAYADU
Calle: 100
Número: 100
Código postal: 16000
Fecha de nacimiento: 08/02/1962 01:05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Pareja: PABLO
Purcallas MESA

091875592-7

INSTRUCCION SUPERIOR: ESTUDIANTE
PROFESSION: PROFESSION
APELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VINTIMILLA CABRERA CESAR ALFONSO
APELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SIGUENZA RODA ISABEL MARICELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL 2010-01-19
FECHA DE EXPEDICION:
2020-01-19

091875592-7
US333162222



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

216-0014 0918755927
NUMERO CEDULA

VINTIMILLA SIGUENZA OLGA ISABEL

CUATRO SAMBORONDON
PROVINCIA CANTON
LA PINTILLA (SATELITE)
PARTIDO ZONA
F. PRESIDENTA DE LA JUNTA

M. B.

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

FOTO DEPORTACIONAL CIEVE PARA TODOS
ESTA ESQUINA Y DERECHA ESTÁ VACÍA

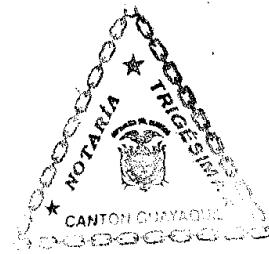




le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992633360001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/08/2009

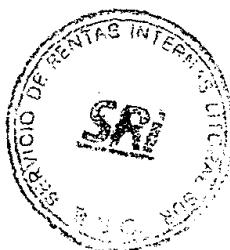
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

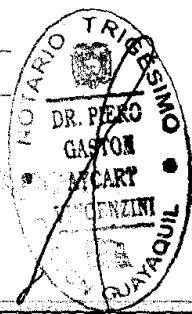
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: A DOS CUADRADAS DEL
MEGAMAXI Bloque: TORRE B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Oficina: 303 Calle: VIA A
SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042839107



Estado: GUAYAS
Firmante: Dr. RICARDO
Pérez Gómez
Servicio de Rentas Internas
LICENCIADO 1000

Usuario: GAVL190608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 14/08/2009

Página 2 de 2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992633380001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VINTIMILLA SIGUENZA OLGA ISABEL

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/2009 FEC. CONSTITUCION: 14/08/2009
FEC. INSCRIPCION: 14/09/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Domicilio: GUAYAS. Contón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Bloque: TORRE B Edificio:
SAMBORONDON BUSINESS CENTER Oficina: 303 Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia:
AV. 10 DE JULIO CALADAS DEL MEGAMAXI Teléfono Trabajo: 042838107

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

• AYCART
• VENCIMIENTO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

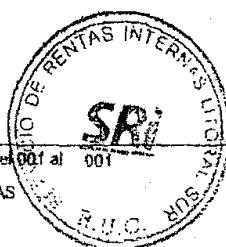
ANEXO RELACION DEPENDENCIA

• DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

• DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

• DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Galo Adrián Villanueva Pérez
DELEGADO DEL R.R.I.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



José Vintimilla
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Galo A. Villanueva
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BAVI160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 14/09/2009

INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA



Samborondón, 18 AGO 2009

Señorita:
OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA
Ciudad.

Estimada señorita:

Cumpliendo informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acuerdo de elegirla GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.-

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 21 JUL 2009 la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil en el cantón Samborondón, el 14 AGO 2009.

Alejamento,


ROSA MERCADO DOMINGUEZ VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

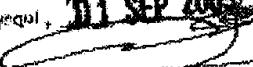
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA XIMA S.A.
XIMASA, para el cual he sido elegida. Samborondón, 18 AGO 2009

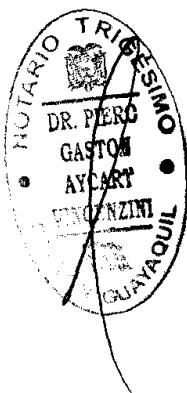

OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA
GERENTE GENERAL

OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula E.M.P. Identidad No. 0818755927



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 21 SEP 2009

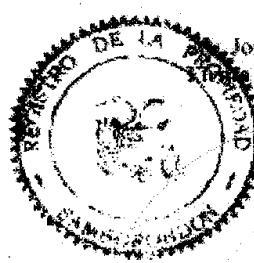

Dr. Marcos Diaz Casquete
Notario Trigesimo
Cantón Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sanborondón
Bolívar y Sucre

Número de Reportario: 2009- 2763

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANBORONDÓN, certifica
que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintisiete de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el
acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de como 5 de
folios 2226 a 2226 con el número de inscripción 393 celebrado entre:
[INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASUR en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de
Representante(s) Legal(es): [IVINTIMILLA SIGUENZA OLGA ISABEL con el cargo
entrevergo (supuesto);]



Jorge Cordero Arias
Jefe del Registrador

1 compañía podrá adquirir y ser titular de derechos fiduciarios y cualquier otro
2 tipo de títulos valores o derechos en los que se represente el capital social de
3 compañías anónimas, de responsabilidad limitada, patrimonios ~~autónomos~~
4 dotados de personería jurídica como los fideicomisos mercantiles, ya sean
5 estos nacionales o extranjeros. Para el efecto, la compañía podrá adquirir
6 bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza,
7 podrá adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías
8 limitadas constituidas o por constituirse, derechos fiduciarios y realizar
9 aquellos actos o contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios
10 a su actividad, que se relacionen con su objeto social"; y, **TERCERO:**
11 Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura
12 Pública respectiva, y para que realice todas las gestiones necesarias para el
13 perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados. Agregue usted,
14 señor notario, las demás cláusulas que fueren necesarias para la validez de la
15 presente escritura. Firmado) Abogado Pedro Bajaña Bajaña. 09-1984-14 (foro
16 CNJ).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
17 pública.- Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de esta
18 escritura, los Documentos que legitiman el presente acto cuyos tenores se
19 agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue
20 íntegramente por mí, el Notario al otorgante, éste la apruebe, se afirma y se
21 ratifica en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto
22 conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

23 **P) INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA**

24 *Olga Isabel Vintimilla*
25 **Olga Isabel Vintimilla Sigüenza**
26 C.C: 0918755927 C.V:
27 R.U.C.:0992633360001

28 *EL NOTARIO*

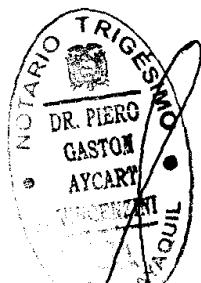


Se otorgó ante mí, PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA, la misma que sello, firmo y rubricó en la ciudad de Guayaquil, el ocho de noviembre del dos mil doce.

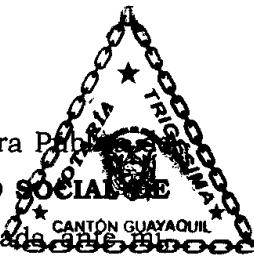
Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



L@DY



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA, celebrada ante mí
DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha **SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS**
MIL DOCE, tomo nota la resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0007785,**
suscrita el **DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE,** por el **ABOGADO**
VICTOR ANCHUNDIA PLACES, quedando anotado al margen **LA**
APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
anteriormente mencionada- Guayaquil, **CATORCE DE DICIEMBRE DEL**
DOS MIL DOCE. Doy fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

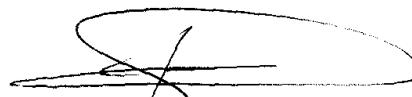
Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 42

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

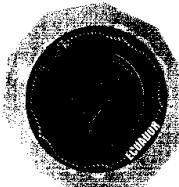
1.- Con fecha Dieciseis de Enero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto c contrato CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 493 a 502 con el número de inscripción 42 celebrado entre: ([INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0007785] de fecha [Diez de Diciembre de Dos Mil Doce].

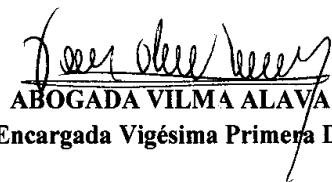
Re: inscripción
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Leyon, Abogado y Registrador Poder



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0007785, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 10 de Diciembre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA XIMASA”** Celebrada el 21 de Julio del 2009, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“CAMBIÓ DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA”** Celebrada el 06 de Noviembre del 2012, Ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil. - **Guayaquil, 29 de Enero del Dos Mil Trece.**




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

